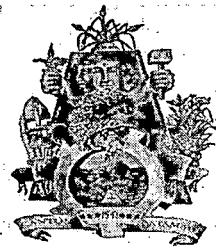




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE CATAMAYO  
“Quien ama construye, no destruye”  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO



C E R T I F I C O:

1.- Queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** de la “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 2 DE JUNIO S.A., en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número CUARENTA Y TRES (43) repertorio número NOVENTA Y NUEVE (94).

2.- Este Registro no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan incluir o hayan incluido a error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación

3. Por Resolución No. 046-GADMC-A-2019 de fecha 31 de Octubre del 2019, el Alcalde del Cantón Catamayo, Ab. Armando Figueroa Agurto, designa y encarga al Abogado Víctor Manuel Guzmán Sarango, en calidad de Registrador encargado del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Catamayo.

Nº TRAMITE: 87425-0041-19 12/11/19 1  
Documento: Razón de Inscripción registrada  
EXP: 105132

12:10  
Elaborado: obbe  
Rvdo. sc  
T. crédito 2019-115775

Catamayo, 05 de noviembre de 2019

Ab. Víctor Manuel Guzmán Sarango  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTON CATAMAYO (E)

